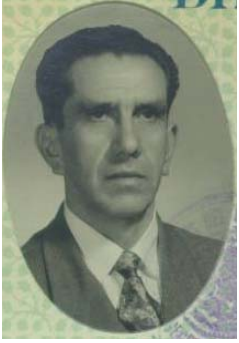


XLIII Legislatura (1955-1958)

1ª. COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL:

			
GRAL. DIP. FERNANDO PAMANES ESCOBEDO	TTE. CORL. DIP. GRACIANO FEDERICO HERNÁNDEZ LÓPEZ.	CORL. DIP. DAVID PÉREZ RULFO	CORL. DIP. RUBÉN OSUNA PÉREZ

2ª. COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL:

			
GRAL. DIP. FERNÁNDO CUETO FERNANDEZ	DIP. ANTONIO SALAZAR SALAZAR	DIP. GUILLERMO QUEVEDO M.	GRAL. DIP. BENIGNO ABUNDIZ CHAVEZ

COMISIÓN DE JUSTICIA MILITAR:

			
DIP. ANTONIO SALAZAR SALAZAR	DIP. HESQUIO AGUILAR MARAÑÓN	DIP. AGUSTÍN PINEDA FLORES	DIP. RAFAEL GONZÁLEZ MONTEMAYOR

COMISIÓN DE MATERIALES DE GUERRA:

			
GRAL. DIP. GUADALUPE FERNÁNDEZ DE LEÓN.	GRAL. DIP. FERNANDO PAMANES ESCOBEDO	DIP. ROBERTO HERRERA LEÓN	TTE. CORL DIP. GRACIANO FEDERICO HERNÁNDEZ LÓPEZ

COMISIÓN SANIDAD MILITAR:

			
DIP. CORL. DAVID PEREZ RULFO	DIP. ADOLFO GORRIÓN GORRIÓN	DIP. ALFREDO TOXQUI FERNÁNDEZ DE LARA	DIP. JOAQUÍN DUARTE LÓPEZ

Dictámenes:

- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional por el que se otorga pensión a la señora María de Jesús Farías viuda de Jiménez. 29/12/56
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional por el que se aumenta a las señoritas María y Josefina Rocha y Portu la pensión de cuatrocientos doce pesos anuales concedidos a cada una de ellas, a la suma de diez pesos diarios a cada una de ellas. 15/10/57
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que por los relevantes servicios que prestó a la patria el extinto Teniente Coronel de Infantería Luis María Rosas, se concede a su hija, la señorita María Rosas del Valle, una pensión de \$15.00 (quince pesos) diarios, que le

será pagada íntegramente por la Tesorería General de la Federación mientras la interesada no cambie su actual estado civil. 13/12/57

- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional que consulta la aprobación de un proyecto de decreto en que se concede a la señorita María del Rosario Rosas del Valle, una pensión de quince pesos diarios. 17/12/57
- Dictamen de la 2ª. Comisión de Defensa Nacional que trata sobre la iniciativa enviada por el Ejecutivo acerca de un proyecto de decreto que adiciona el artículo 10, fracción VI y de reforma y adición al párrafo segundo del artículo 11 del decreto que creó con el carácter de organismo descentralizado federal a la Dirección de Pensiones Militares. 20/12/57
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional que contiene un proyecto de decreto en virtud del cual se concede pensión vitalicia a un grupo de trabajadores del Departamento de la Industria Militar. 20/12/57
- Dictamen de la 1ª. Comisión de Defensa Nacional que concluye que por los eminentes servicios que prestó a la Revolución el extinto C. General de División Pablo González Garza, se concede a su hija, la señorita María Enriqueta González Miller, una pensión de \$ 1,000.00 un mil pesos mensuales, que se le será pagada íntegramente por la Tesorería General de la Federación, mientras la interesada permanezca célibe. 27/12/57